

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de febrero de 2019
P.I.E. N° 009/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado para el funcionamiento de la cárcel de Guayaramerín.--- 2. Informe, cuántos efectivos policiales se encuentran trabajando en la cárcel de Guayaramerín.--- 3. Informe, si se tiene presupuestado realizar mantenimientos a la cárcel de Guayaramerín.--- 4. Informe, en qué nivel coparticipa el Municipio de Guayaramerín para el funcionamiento de la cárcel del municipio.--- 5. Informe, qué programas, actividades y proyectos se realizaron a fin de mejorar la cárcel de Guayaramerín, a nivel infraestructural y de hábitat, desde la gestión 2014 a la fecha. Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 24 de julio de 2019
CITE: MG - DESP N° 1350/2019



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 014/2019-2020 y el P.I.E. No. 009/2019-2020 tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe MG/D.G.R.P./Co-022/2019 emitido por la Dirección General de Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno que atiende la Petición de Informe Escrita formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

